



## **CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL CENTRO DE IDIOMAS Y LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

Conste por el presente documento, la carta de intención Interinstitucional que celebra de una parte EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, debidamente representado por el Director **Mg. José Eduardo Pomalaya Valdéz**, identificado con DNI N° 19806274, que en adelante se denominará "CEID" y de la otra parte LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, representado por su DECANO **Ing. MSc. Hermes Amadeo Rosales Papa**, identificado con DNI N° 08625846, que en adelante se denominará FAIIA, acuerdan celebrar la presente carta de intención en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: Finalidad**

La presente carta de compromiso interinstitucional, tiene por finalidad precisar los alcances, criterios, condiciones y el establecimiento de lineamientos generales de cooperación mutua, conducentes al desarrollo académico de los estudiantes de ambas instituciones.

### **CLAUSULA SEGUNDA: Objetivos**

- Generales:
  - a) Establecer las bases mecanismos e instrumentos para la mutua colaboración y beneficio entre CEID y la FAIIA – UNCP para contribuir en la formación de los alumnos;
- Específicos:
  - a) Contribuir a la formación de los estudiantes, mediante el aprendizaje de idiomas para mejorar la calidad académica de los estudiantes.
  - b) Generar e intercambiar recursos logísticos para el cumplimiento y objetivos de ambas instituciones

### **CLAUSULA TERCERA: Vigencia del Convenio**

La vigencia del convenio es por un periodo de (02) años a partir de su suscripción, pudiendo ser renovado previa evaluación de los compromisos asumidos por ambas instituciones.

### **CLÁUSULA CUARTA: Responsabilidad de las Partes**

Para el cumplimiento del presente documento y la programación conjunta son responsabilidades:

#### **DEL CEID:**

1. **El Docente y los estudiantes del CEID estarán obligados a cumplir con lo siguiente:**
  - Las normas de mantenimiento y seguridad de los equipos y muebles que pueda encontrarse dentro del aula asignada
  - La normas de higiene y conducta en el aula asignada
2. El CEID implementará con dos laptops (computadora portátil).
3. El CEID brindará 10 medias becas para los estudios del nivel básico por semestre a los mejores estudiantes de la FAIIA.

#### **DE LA FAIIA:**

- Facilitar las aulas 218, 219, 220, 222 y 223 de la FAIIA para el desarrollo de clases del CEID a partir de las 5:30 pm hasta las 8:50 pm de lunes a viernes, 222 y 223 para sábados y domingos de 8:00 am a 1:00pm
- Abrir y cerrar las aulas en los horarios respectivos.
- Los estudiantes de la FAIIA que desaprueben o dejen de estudiar por algún motivo, perderán la media beca asignada por el CEID automáticamente.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DE LOS COORDINADORES**

Las partes nombran como Representantes o Coordinadores del CEID y FAIIA los cuales tendrán como principal función de supervisar, coadyuvar e informar semestralmente el cumplimiento del compromiso.

**POR EL CEID: Ing MSc. Jose Eduardo Pomalaya Valdéz,**

**POR FAIIA : Ing. MSc. Amadeo Rosales Papa**

#### **CLÁUSULA SEXTA: Resolución del convenio de las partes**

La presente carta de intención podrá ser disuelta por las siguientes razones:

- Mutuo acuerdo de las partes, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones asumidas
- En caso de incumplimiento de alguna de las clausulas arriba mencionadas, sin perjuicio de las partes

#### **CLÁUSULA SEPTIMA: De la Modificación**

Esta carta de compromiso podrá ser modificada por acuerdo de ambas partes, debiéndose de suscribir una adenda en cada caso, la cual se adjuntará al presente documento.

Este compromiso es producto de la buena fe, razón por la cual los conflictos que se presentaran en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo por las partes. Estando las partes de acuerdo con el contenido y alcance del presente convenio, en señal de conformidad, lo suscriben en cuatro (04) ejemplares igualmente válidos firman en señal de conformidad en Huancayo a los 24 días del mes de febrero del 2017.



Ing. MSc. José Eduardo Pomalaya Valdéz  
DIRECTOR CEID



Ing. MSc. Hermes Amadeo Rosales Papa  
DECANO FAIIA